



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del  
Servicio Educativo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Borja,

28 MAR 2017

**OFICIO MÚLTIPLE N° 035 -2017/D.UGEL 07/J.ASGESE**

Señores

**Directores de las Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Surco - UGEL  
N° 07**

**PRESENTE.-**

**ASUNTO : ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD.**

**REF. : Oficio N°002-2017-DISA II-LS-RED-BCO-CHO-SCO-MICRO RED  
SCO/JEF**

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que en atención al asunto de la referencia, tenemos a bien poner de conocimiento que el Ministerio de Salud como ente rector, se encuentra a cargo de la atención integral del niño, adolescente de las instituciones educativas, de quienes conocerán su estado actual de salud para intervenir con las diversas actividades preventivo promocionales, como las siguientes:

- ✓ Control y Crecimiento y desarrollo del niño y del adolescente.
- ✓ Examen de agudeza visual.
- ✓ Sesiones educativas, demostrativas, talleres, de lavado de manos, higiene en general lonchera escolar.
- ✓ Examen bucal, fluorización.
- ✓ Administración de micronutrientes a todos los niños menores de 3 años.
- ✓ Vacunación de los niños menores de cinco años que falten vacunas tales como: Vacuna estacional de influenza, a los alumnos que no hayan sido vacunados o les falte completar su calendario de vacunación (APO, SPR, DPT, SR) así evitar enfermedades inmunoprevenibles. Asimismo; vacunación contra el cáncer de cuello uterino (Virus papiloma humano) a las niñas de 5° grado de primaria.
- ✓ Vacunación a los adolescentes que les falte vacunas, vacuna estacional de influenza, hepatitis B, DT, SR, a los alumnos que no hayan sido vacunados o les falte completar su calendario de vacunación, así evitar enfermedades inmunoprevenibles por vacuna.

Asimismo; se recomienda coordinar con la médico Úrsula Paredes Martínez, Jefe de Micro Red Surco, del Instituto de Gestión de Servicio de Salud- Ministerio de Salud, a fin de brindar las respectivas facilidades y cronograma según disponibilidad de la institución, priorizando a los niños menores de cinco años.

Sin otro particular; hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



J.C.J.ASGESE  
Abog.



Jaime Wuilker Jimenez Castillo  
Jefe (a) del Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio Educativo  
UGEL N° 07 - SAN BORJA